

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE ACREDITE NO AFECTAR UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, SE UTILIZA CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA DE QUE LOS PREDIOS NO AFECTAN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	006-AY-D00-101-T-C06		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V Y X DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 21 BANDO MUNICIPAL 2025-2027 AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO		
DOCUMENTO PARA OBTENER	CONSTANCIA DE IDENTIDAD		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 3 MESES
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LEGALMENTE, FISCALMENTE REGULARIZADO, Y ADMINISTRATIVAMENTE RECONOCIDO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI EL SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEBERÁ TRAMITARSE, EN CASO DE QUE ÉL O LA SOLICITANTE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS, SE LE NOTIFICARÁ PARA QUE SUBSANE A LA BREVEDAD EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS PARA CONCLUIR SU TRÁMITE, DE NO CUMPLIR EN EL PLAZO OTORGADO EL TRÁMITE SERÁ DESECHADO Y DEBERÁ SOLICITAR UN NUEVO TRÁMITE.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>· IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE</li> <li>· CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, TÍTULO E PROPIEDAD, CERTIFICADO PARCELARIO, ESCRITURAS PÚBLICAS</li> <li>· FIRMA DE LOS COLINDANTES</li> </ul>	NO	1 COPIA SIMPLE DE CADA DOCUMENTO PREVISTO EN LOS REQUISITOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>·ARTÍCULO 57 FRACCIÓN 1 Y ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO.</li> <li>·ARTÍCULO 21 Y ARTICULO 45 BANDO MUNICIPAL 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.</li> <li>·MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO APROBADO EN TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2025, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DEL PROGRESO EL 7 DE AGOSTO DE 2025.</li> </ul>
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
		N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1. EL INTERESADO ACUDE A LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN ATENCIÓN CIUDADANA O CON EL DELEGADO (A).</p> <p>2. EL INTERESADO SOLICITA DE FORMA VERBAL LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO.</p> <p>3. EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES INFORMA AL INTERESADO DE LOS REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO.</p> <p>4. EL INTERESADO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO.</p> <p>5. EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES VERIFICA QUE LA DOCUMENTACIÓN SEA LA SEÑALADA EN LOS REQUISITOS;            A) DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS, EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES PREVIENE AL INTERESADO PARA QUE SUBSANE LOS REQUISITOS FALTANTES EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS.            B) DE CUMPLIR O UNA VEZ CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES PROCEDE A LA ELABORACIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y EMITE UNA ORDEN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO.</p> <p>6. EL INTERESADO PUEDE REALIZAR EL PAGO EN DOS MODALIDADES QUE SON; PAGO EN EFECTIVO O PAGO CON TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN EL ÁREA DE CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.</p> <p>7. EL PERSONAL DE ENCARGADO DE TRÁMITES ENTREGA AL INTERESADO LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO EN ORIGINAL, QUEDÁNDOSE CON UN ACUSE DE RECIBO QUE SE ARCHIVA COMO RESPALDO DE TRÁMITE EFECTUADO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO,</p>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 MINUTOS			
<b>COSTO</b>	1 UMA	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	SI	SI	SI	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
REALIZADA LA PREVENCIÓN AL INTERESADO, ESTE CONTARÁ CON UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS FALTANTES AFÍN DE QUE PUEDA CONCLUIRSE EL TRÁMITE SATISFACTORIAMENTE.				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	CUANDO EL INTERESADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD, ESTE TRÁMITE DEBERÁ EFECTUARSE SIN DEMORA ALGUNA POR EL PERSONAL ENCARGADO DE TRÁMITES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	AFIRMATIVA FICTA, FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO			SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	HERNÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	PLAZA POSADA Y GARDUÑO		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA</b>	CENTRO	<b>MUNICIPIO</b>	SAN FELIPE DEL PROGRESO	
<b>C.P.</b>	50640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	S/N	sayuntamiento@sanfelipedelprogreso.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	HERNÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ		
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA POSADA Y GARDUÑO	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	SAN FELIPE DEL PROGRESO
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	S/N	sayuntamiento@sanfelipedelprogreso.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDE TRAMITAR LA CONSTANCIA ALGÚN FAMILIAR?		
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA LA EXCEPCIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO NO SIENDO PERTENECIENTE DE ESTE MUNICIPIO?		
RESPUESTA:	SI, SOLO SIEMPRE CUANDO ACREDITE QUE ACREDITE EL INTERES JURIDICO O MEDIANTE UNA CARTA PODER SIMPLE REQUISITADA FIRMADA POR EL TITULAR.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI NO PRESENTO MI CONTRATO DE COMPRAVENTA PUEDO REALIZAR MI TRAMITE?		
RESPUESTA:	NO, DEBIDO A QUE EL CONTRATO ES EL DOCUMENTO BASE CON LA CUAL SE ACREDITA EL ACTO JURIDICO Y LA PROPIEDAD POSESION DE UN INMUBLE Y MUEBLE.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		16/FEBRERO/2026.
LIC. WILCAP TELLEZ GONZÁLEZ	LIC. HERNÁN HERNÁNDEZ LÓPEZ	
NOMBRE COMPLETO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
	NOMBRE COMPLETO	





Actualización año 2026